

RESUMEN EJECUTIVO

El Informe de Auditoría Interna N° OEP-UAI N° 02/2023, referido al Pronunciamiento del Auditor Interno sobre el examen de “*Confiabilidad de los Estados Financieros del Órgano Electoral Plurinacional, al 31 de diciembre de 2022*”, fue desarrollado en cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y al Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a las gestiones 2022 y 2023.

El objetivo de la auditoría fue:

- Emitir un pronunciamiento independiente sobre la confiabilidad de los registros del Órgano Electoral Plurinacional, correspondiente a las operaciones críticas ejecutadas en la gestión 2022, conforme los criterios establecidos en las NBSCI, el RESCI, el MCCSP y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, y que el control interno relacionado con el registro haya sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.
- Emitir un pronunciamiento independiente sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros comparativos del Órgano Electoral Plurinacional, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Fueron objeto del examen:

- a) Los estados financieros comparativos básicos y estados de cuenta o información complementaria del OEP, que se detallan a continuación: (Balance General Comparativo, Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Estados de Cuenta y Notas a los Estados Financieros).
- b) Las cuentas, rubros, y/o partidas presupuestarias, objeto de análisis.

Como consecuencia de la auditoría efectuada, se emitió el Informe del Auditor Interno con el siguiente resultado:

“Emitimos el pronunciamiento de que los estados financieros del Órgano Electoral Plurinacional, son confiables, excepto por las desviaciones a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), emitidas por el Órgano Rector, descritas en el numeral 2.1.1, las cuales, no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, pero tales desviaciones podrían ser significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados.”

La Paz, 27 de febrero de 2023

JMNA/